



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA  
Vicerrectoría de Sede  
Sede Bogotá

RESOLUCIÓN ~~Nº~~ 2451 DE 2016

( 28 SEP 2016 )

"Por la cual se modifica el artículo 1º de la resolución 2082 de 2016"

**EL VICERRECTOR DE LA SEDE BOGOTÁ**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 132 de 2013 del Consejo Superior Universitario, y

**CONSIDERANDO QUE**

1. Mediante la Resolución 2082 del 1 de septiembre de 2016, la Vicerrectoría de Sede dio apertura a la Convocatoria "Investigación sobre innovación pedagógica Sede Bogotá-Universidad Nacional de Colombia 2016".
2. La Dirección Académica y la Dirección de Investigación y Extensión de la Sede consideran pertinente la ampliación del plazo de inscripción a la Convocatoria de Investigación sobre Innovación Pedagógica Sede Bogotá - Universidad Nacional de Colombia 2016.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Modificar el artículo 1º de la resolución 2082 de 2016. Ajustando el cronograma de la siguiente manera:

ASUNTO	FECHA
Socialización de los términos de referencia, registro de las propuestas en el sistema Hermes y cierre de postulaciones	Hasta el viernes 14 de octubre de 2016
Publicación de propuestas que cumplen requisitos	Martes 26 de octubre de 2016
Presentación de reclamaciones	Del 27 al 28 de octubre de 2016
Publicación definitiva de propuestas que cumplen requisitos	Martes 1 de noviembre de 2016
Evaluación de propuestas por parte del Comité Evaluador	Del 2 al 17 de noviembre
Publicación de propuestas seleccionadas para financiación	Viernes 18 de noviembre de 2016

-24581-

**ARTÍCULO 2.** Quedan vigentes las demás disposiciones de la Resolución 2082 de 2016.

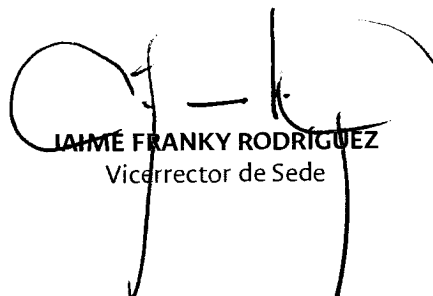
**ARTICULO 3. COMUNICAR** por la Secretaría de la Sede el contenido de la presente resolución a la Dirección de Investigación y Extensión, a la Dirección Académica, a las Facultades e Institutos, y a la sección de presupuesto de la Sede Bogotá, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C.

28 SEP 2016



**JAIME FRANKY RODRÍGUEZ**  
Vicerrector de Sede

Proyectó: Clquiogar  
Revisó: Jairo Barrera. Director Académico (E).   
Alexis Rodríguez. Director de Investigación y Extensión.